

CAMBIOS FISCALES 2026: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS Y OBLIGACIONES



Con la llegada de un nuevo ejercicio fiscal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualiza las tarifas aplicables para el cálculo de impuestos, principalmente del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas modificaciones impactan directamente a personas físicas, personas morales y contribuyentes que realizan pagos provisionales o retenciones.

Conocer cómo quedan **las tarifas para 2026 y quiénes están obligados a aplicarlas** es fundamental para una correcta planeación fiscal, evitar errores en declaraciones y prevenir posibles multas o recargos. En este artículo te explicamos de manera general qué cambios considerar y a quiénes aplican las nuevas tarifas según lo establecido por el SAT.

1. ¿Qué son las tarifas del SAT y por qué se actualizan?

Las tarifas del SAT son tablas que se utilizan para **calcular el ISR que deben pagar los contribuyentes**, ya sea de forma mensual, provisional o anual. Estas tarifas se actualizan periódicamente para reflejar factores como la inflación y los ajustes previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Resolución Miscelánea Fiscal.

Su correcta aplicación es obligatoria, ya que de ellas depende el cálculo adecuado del impuesto y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Tarifas aplicables para 2026

Para el ejercicio fiscal 2026, el SAT establece nuevas tarifas que deberán utilizarse en:

- Pagos provisionales de ISR
- Retenciones de sueldos y salarios
- Cálculo del ISR anual
- Actividades empresariales y profesionales

Estas tarifas se publican de forma oficial a través del Diario Oficial de la Federación y los anexos de la Resolución Miscelánea Fiscal, por lo que su uso es obligatorio para todos los contribuyentes que se encuentren dentro de los supuestos previstos.

3. ¿Quiénes deben aplicar las tarifas 2026?

Las tarifas aplican principalmente a:

- Personas físicas que perciban ingresos por salarios, honorarios, arrendamiento o actividades empresariales
- Personas morales para el cálculo de pagos provisionales
- Patrones que realizan retenciones de ISR a sus trabajadores
- Contribuyentes inscritos en distintos regímenes fiscales, según corresponda

Cada régimen tiene reglas específicas, por lo que es importante identificar correctamente el tipo de contribuyente para aplicar la tarifa adecuada.

4. Impacto en pagos provisionales y declaraciones

La actualización de tarifas influye directamente en el monto de los pagos provisionales y en el resultado de la declaración anual. Un cálculo incorrecto puede provocar:

- Diferencias en el impuesto a pagar
- Requerimientos por parte del SAT
- Multas o recargos
- Ajustes posteriores que afecten la liquidez del contribuyente

Por ello, es recomendable revisar los cálculos desde el inicio del año y no esperar hasta el cierre del ejercicio.

5. Importancia de una correcta planeación fiscal para 2026

Aplicar correctamente las tarifas no solo es una obligación fiscal, sino una **herramienta clave para la planeación financiera**. Una revisión oportuna permite:

- Anticipar el impacto fiscal del año
- Evitar pagos excesivos o insuficientes
- Mantener la contabilidad alineada con la normativa vigente
- Reducir riesgos ante revisiones del SAT

La asesoría profesional es fundamental para interpretar correctamente las disposiciones y aplicarlas según cada caso.

Las tarifas fiscales para 2026 establecidas por el SAT tendrán un impacto directo en la forma en que personas físicas y morales calculan y pagan sus impuestos. Conocer quiénes deben aplicarlas y cómo hacerlo correctamente es clave para cumplir con las obligaciones fiscales y evitar sorpresas durante el año.

En GMSS y Asociados te ayudamos a analizar tu régimen fiscal, aplicar correctamente las tarifas vigentes y planear tu carga tributaria de manera estratégica, asegurando el cumplimiento ante el SAT y una gestión financiera ordenada.

Contáctanos:



5591319674



gmss-asociados.com.mx



negocios@gmss-asociados.com.mx



Servicio de Administración Tributaria. (2025). Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. Gobierno de México.
<https://www.sat.gob.mx/normatividad/44680/resolucion-miscelanea-fiscal>

Servicio de Administración Tributaria. (2025). Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal: Tarifas aplicables para el cálculo del ISR. Gobierno de México.
<https://www.sat.gob.mx/normatividad/44680/anexos-de-la-resolucion-miscelanea-fiscal>

Ley del Impuesto sobre la Renta. (2024). Requisitos de deducciones y comprobación fiscal. Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/ISR.pdf>
Diario Oficial de la Federación. (2025). Resolución Miscelánea Fiscal para 2026. Secretaría de Gobernación.
<https://www.dof.gob.mx>